



**MINISTERIO DE SALUD**  
GOBIERNO REGIONAL ICA  
Hospital Regional de Ica

Nº 449 - 2022-HRI/DE



## Resolución Directoral

Ica, 16 de Abril del 2,022



### VISTO:

El Expediente N° 5591-22 que contiene el MEMO N° 349-2022-HRI-DE, de fecha 06 de abril del presente año; por el cual el Director Ejecutivo, presenta para su aprobación el del "Plan de Auditoria Medica 2022" del Hospital Regional de Ica.



### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y I del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, así como la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, por Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, el cual tiene como objetivo establece los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientándolo a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los Servicios de Salud;



Que mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA del 15.07.16, se aprueba la "Norma Técnica N°029-MINSA/DIGEPRESV.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud" con el objeto de mejorar la Atención de Salud que se brinda en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, público, privado y mixto. La Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud se realiza para verificar y mejorar la calidad de la atención en los servicios en salud y promover activamente el respeto de los derechos de los usuarios de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;



Que, mediante documento visto, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación del Plan de Auditoria Medica 2022 del Hospital Regional de Ica, cuyo objetivo general es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud en los servicios a través de la identificación de inconformidades en los procesos de atención en salud, e implementar las acciones correctivas y preventivas en los diferentes servicios;

...///

De conformidad y en uso de sus facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica; aprobada con Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR, Ley N°26842 Ley General de Salud, R.M. N° 519-2006/MINSA, donde se establecen las normas de auditoria de la calidad de atención en salud, a nivel nacional, y;

Que, con el propósito de continuar el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Regional de Ica, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Oficina de Gestión de la calidad, y en consecuencia emitir el Acto Resolutivo que apruebe el Plan de Auditoria Medica 2022 del Hospital Regional de Ica;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de asesoría jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el "Plan de Auditoria Medica 2022" del Hospital Regional de Ica; -----

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ica, Responsabilidad de dar cumplimiento a la ejecución de la presente resolución-----

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes, y disponer que la unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal del Hospital Regional de Ica -----

Regístrese y Comuníquese,

  
GORE - ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
DR. CARLOS ENRIQUE AGUIRRE  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI  
CMP 059270

DE  
OEA  
OGC  
ORRH  
OAJ

